

**INFORME DEL COMISARIO A LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA SOCIEDAD INMOBILIARIA MOLINA GRANDA S.A.**

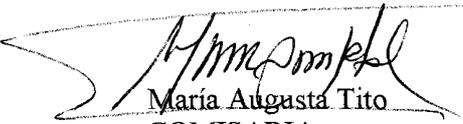
Señores Accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA MOLINA GRANDA S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2008, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conserva de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran actualizados de conformidad con la Ley de Compañías;
4. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de Contabilidad;
5. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
6. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
7. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito, D.M. 31 de marzo del 2009


María Augusta Tito
COMISARIA